

Señor **Carlos Pavez Tolosa**
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: HECHO ESENCIAL. Saba Park Chile S.A. Inscripción en Registro de Entidades Informantes N° 101, de 2010.

Santiago, 16 de abril de 2019

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 364/2014 de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), hoy Comisión para el Mercado Financiero (CMF), y debidamente facultado por el Directorio de esta sociedad, se informa, con carácter de hecho esencial, que el día Miércoles 10 de abril de 2019 a las 11.00 hrs., se ha celebrado la Junta Ordinaria de Accionistas de Saba Park Chile S.A. y en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018.
2. Se resolvió no proceder al reparto de dividendos.
3. Se procedió a designar como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2019 a la firma Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
4. Se designó al diario electrónico <http://www.latercera.com> para efectuar las publicaciones sociales.
5. La Junta aprobó el informe de operaciones con partes relacionadas a la compañía.

Asimismo, se informa que, conforme lo establece el punto 2.3 del ítem I de la NCG N° 30/1989, con esta fecha se ha remitido a través del módulo SEIL copia certificada por mi persona de la respectiva acta de Junta Ordinaria de Accionistas.



La presente comunicación ha sido remitida a través del Módulo SEIL, conforme lo establece la normativa pertinente.

Sin otro particular, le saluda atentamente



CRISTÓBAL WAGENER ALMARZA
Gerente General
Saba Park Chile S.A.

c.c.: Archivo
GE/ECVH/shj/077.a/2019